



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 OCT 2012

Expte. N° 17.130/12

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la Lic. Eudora IGNES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir al Curso "Nuevos Aportes en Mediación Familiar" los días 26, 27 y 28 de setiembre de 2012, dictado en la ciudad de Salta por la Lic. Marinés SUÁREZ, organizado por FD& Asociados.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 031/12 de fecha 28 de setiembre de 2012, en el cual aconseja otorgar a la Lic. IGNES, la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), en concepto de ayuda económica.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar a la Lic. Eudora IGNES, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, una ayuda económica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00). por la realización del Curso "Nuevos Aportes en Mediación Familiar".

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Establecer que la Lic. IGNES, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago realizados.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos. y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. WIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0773-12